



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000097

Res. 331/2023

Montevideo, 31 de enero de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Educación Terciaria por la cual solicita autorización para que los docentes que se mencionan a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones se amparen en el Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

RESULTANDO: I) que la misma se fundamenta en el marco de la realización del curso denominado “Certificado en formación docente terciaria en aprendizaje centrado en competencias”;

II) que el citado curso se realizará en 5 jornadas de 8 horas cada una, (habiéndose realizado una en diciembre de 2022), con una duración total de 145 horas, que se combinan con encuentros virtuales sincrónicos, asincrónicos y presenciales;

III) que los docentes se discriminan entre los docentes capacitadores (egresados del Curso HAMK del proyecto cerrado) y los docentes participantes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado y conforme a las potestades otorgadas por Ley, estima pertinente autorizar lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar a los docentes que lucen a continuación a participar del Curso denominado “Certificado en formación docente terciaria en aprendizaje

centrado en competencias” el que se lleva a cabo entre diciembre del 2022 y febrero 2023:

Docentes que participan del Curso

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
Mariana CARLOMAGNO	2.908.208-5
Soledad ECHEVERRÍA	4.163.148-4
Carlos PINTO	6.287.080-3
Rosana MONTEQUIN	1.969.350-3
Ignacio LÓPEZ	3.190.253-4
Fernando DÍAZ	3.267.846-5
Laura MENESES	2.577.203-2
Maximiliano OLIVERA	4.674.918-5
Ramiro BELLO	1.653.152-4
Noelia MALLARINI	4.182.055-0
José ALAM	1.202.245-2
Ana Lía MESA	3.148.838-8
Richard SUÁREZ	2.780.373-8
Laura HERNÁNDEZ	4.280.274-1
Martha MAGGIOLI	1.332.048-9
Verónica URRICARIET	2.956.128-9
Elena APEZTEGUÍA	1.298.907-0
Leticia LARRECHART	3.563.584-0
Alejandra PONS	3.780.872-0
Darío VALETTUTE	1.468.254-5
Silvana OLÍVERA	1.944.255-0
Roberto ZAQUIERE	1.315.981-8
Laura BERGER	1.684.588-6
Alejandra CAINO	2.953.552-1
Lorena CARO	3.517.876-9
Esteban RODRÍGUEZ	4.058.747-4
Maribel FAGÚNDEZ	2.901.231-3

Docentes a cargo del Curso

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
Alejandro OLÍVERA	2.872.118-3
Brida CONDE	5.979.710-5
Florencia CORREA	2.692.158-3
Pablo CARDOZO	3.755.795-7
Gonzalo DELPERO	4.278.550-7
Diego VISELE	3.718.913-8
Eduardo RODRÍGUEZ	1.354.108-5
Silvana LARA	3.500.968-5
Graciela NOLLA	1.803.626-9
Marcelo IRIGOIN	3.506.831-6
Ignacio PEÑA	3.656.739-1
Pablo LESCANO	3.840.144-6
Ninoska DONADIO	4.099.868-9



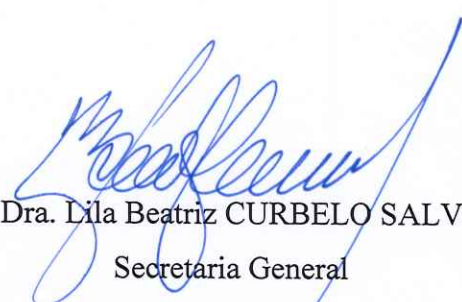
ANEP

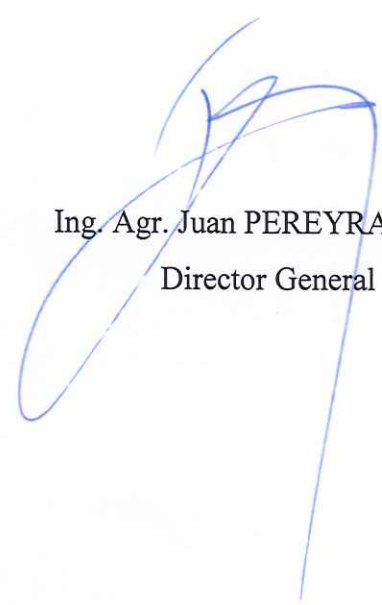


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 2) Autorizar al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, las inasistencias de los docentes participantes.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Terciaria y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vp